



CONVOCATORIA DE UN CONTRATO DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

Realización de un proyecto de investigación relacionado con la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género

La Universidad Pontificia de Salamanca convoca una plaza para AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN en la UNIDAD DE IGUALDAD.

Incorporación inmediata mediante contrato a tiempo parcial (obra y servicio), en jornada de 18,75 horas (horas semanales), con una duración de 4 meses, conforme las bases siguientes:

1. **Participantes:** podrán participar todos los alumnos de la UPSA que hayan finalizado sus estudios de Grado.

2. **Inscripciones:** los participantes interesados deben enviar la justificación del proyecto, nombre y apellidos, así como el título de Grado y el tutor elegido al correo electrónico igualdad@upsa.es. Debes descargar la inscripción pinchando aquí: [Solicitud ayudante investigación.pdf](#)

3. **Plazo de presentación:** del 16 de mayo al 30 de junio de 2025.

4. **Tribunal:** El tribunal estará compuesto por la Unidad de Igualdad de la UPSA. Se asignará el contrato en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

5. **Salario:** según convenio colectivo.

6. **Cesión de derechos y publicación del proyecto:** Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UPSA. Los concursantes cederán a la Universidad los derechos de propiedad intelectual del trabajo que les pudiesen corresponder. El autor del proyecto de investigación responderá ante la universidad de la autoría y originalidad de la obra presentada y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en todos los órdenes. La universidad no se hace responsable de posibles copias, parciales o totales, de trabajos anteriores ni se hará responsable de reclamaciones de terceros sobre los documentos presentados. La universidad no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos que puedan afectar a las obras.

7. **Datos personales:** Los datos personales recogidos podrán ser incorporados a los ficheros de datos de los que la universidad sea responsable a los efectos de llevar a buen fin la acción recogida en el presente concurso, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento dirigiéndose por escrito a la Universidad Pontificia de Salamanca (C/Compañía, 5. 37002. Salamanca).

8. **Bases generales:** Si en algún momento se modificaran las bases, la Unidad de Igualdad se compromete a comunicar las bases a través de la página web de la UPSA (www.upsa.es/UnidaddeIgualdad) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. En todo caso, el presente contrato se realizará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente. Las bases de la presente convocatoria están en todo caso sometidas a la normativa general de la universidad que podrá, en cualquier momento, modificar o complementar las mismas en los extremos que considere necesarios. La participación en el proyecto supone la plena y total aceptación de las presentes bases.